

Ciudad de México, 25 de enero de 2022

### **TARJETA INFORMATIVA**

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está presentando amparo contra la revocación de un tribunal unitario, respecto a la resolución de prisión preventiva de Emilio “N”, dictada por el juez en el proceso de Odebrecht.

Dicha revocación del tribunal unitario es solo para el efecto de que el juez dicte nueva resolución; no obstante, la UIF solicita la suspensión por la vía del amparo.

-oOo-